

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2024.
HORA:	De 15:30 a 16:30 p.m.
LUGAR:	Virtual - TEAMS
ASISTENTES:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT Andrea Carolina Cajiao Delgado, Abogada contratista de la Subdirección de Programas. Leslie Alejandra Gómez Burgos, Contratista Subdirección de Programas (Líder PDA). Gestor PDA Sucre Jassir Farak Hernández, Secretario General Aguas de Sucre S.A. E.S.P. Sixta de Arco, Abogada Aguas de Sucre S.A. E.S.P.
INVITADOS:	N/A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Asistencia técnico-jurídica sobre la "*solicitud de liquidación del convenio por terminación del plazo y entrega de los aportes del municipio de San Marcos al Plan Departamental de Agua*".

DESARROLLO:

El Gestor PDA Sucre a través de la Secretaría General de Aguas de Sucre S.A. E.S.P. y su apoyo jurídico, presentó al MVCT (Líder PDA y Jurídica) la solicitud enviada por el alcalde del municipio de San Marcos a la Gobernadora de Sucre y al Gerente de Aguas de Sucre ADS S.A. E.S.P. En dicha solicitud, el alcalde manifiesta su decisión de no continuar vinculado al PDA Sucre y solicita el trámite inmediato para la devolución del saldo de los recursos municipales disponibles en el Patrimonio Autónomo - P.A. FIA. (Anexo No. 1 Oficio Alcaldía de San Marcos del 28 de agosto de 2024).

La Secretaría General de ADS S.A. E.S.P. indicó que el objetivo de la reunión es articular con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Patrimonio Autónomo - P.A. FIA la respuesta a la comunicación del alcalde de San Marcos.

La abogada de ADS S.A. E.S.P., mencionó que el compromiso de aportes de recursos del convenio tripartito suscrito entre el PDA Sucre y el municipio de San Marcos finalizó en la vigencia 2023. Asimismo, se informó que el municipio está al día con esta obligación.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Actualmente, el PDA Sucre está ejecutando dos obras de acueductos en los centros poblados de Buenavista y Cayo de la Cruz, en el municipio de San Marcos, Sucre.

Con respecto a lo anterior, la abogada del MVCT destacó la importancia de conocer el estado actual de estos proyectos, ya que para liquidar el convenio tripartito entre el PDA Sucre y el municipio de San Marcos es necesario cumplir con todas las obligaciones, incluidas las financieras, que finalizaron el 31 de diciembre de 2023. No obstante, hay obras en ejecución en el marco del PDA Sucre, de las cuales el municipio es beneficiario. También es fundamental revisar si en los demás instrumentos de planeación hay actividades o proyectos activos y verificar el estado de las obligaciones financieras adquiridas con el P.A. FIA para la ejecución y financiación del PDA.

Una vez revisados y cumplidos estos aspectos, se podrá proceder a la liquidación del convenio, conforme a lo establecido en las cláusulas novena y décima.

En conclusión, la respuesta a la solicitud del municipio de San Marcos dependerá del cumplimiento de todas las obligaciones financieras, jurídicas y técnicas necesarias para proceder con la terminación del convenio. Actualmente, el convenio sigue vigente, a pesar de que la autorización de traslado de los recursos haya terminado, el 31 de diciembre de 2023. Además, el municipio cuenta con recursos disponibles en el P.A. FIA, está ejecutando proyectos y está recibiendo rendimientos financieros.

Desde el Ministerio, se recomendó al equipo Gestor PDA Sucre analizar y enfocar la respuesta teniendo en cuenta lo siguiente:

- Analizar, determinar y realizar el balance obligacional del Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero suscrito entre el Departamento, Gestor y el municipio, para definir la ruta en el cierre de proyectos y/o acciones que se estén adelantando desde algún instrumento de planeación del PDA.
- Verificar el cumplimiento de todas las obligaciones del convenio tripartito de vinculación suscrito entre el MVCT, el departamento de Sucre y el municipio de San Marcos, para realizar el cierre mismo.
- Luego podrá procederse con la terminación y posterior liquidación del convenio, conforme a las estipulaciones pactadas.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Revisar si el Manual Operativo del PDA Sucre establece un procedimiento para la desvinculación de un municipio, para que se tenga presente y darle cumplimiento, de lo contrario realizar el balance de obligaciones y finiquitar los contratos o convenios que estén vigentes o pendientes de liquidación.
- Para solicitar la devolución del saldo de los recursos municipales que se encuentran administrados por el P.A. FIA, se requiere iniciar con el proceso de desvinculación del contrato de Fiducia Mercantil del PA FIA, tal como lo dispone el numeral 2 del Manual Operativo del FIA (versión 11.00), el manual actual se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://www.consorciofia.com/nuestros-procesos/manual-operativo-externo>.

El equipo Gestor PDA solicitó apoyo al MVCT para contactar al enlace del P.A. FIA en el departamento de Sucre, ya que solicitaron apoyo para esta respuesta, pero no han recibido respuesta.

La líder del equipo indicó que logró comunicarse vía telefónica con Fabiola Manjarres Gomez – Profesional Consorcio P.A FIA, quien se comprometió a compartir el mismo día, el estado de cuentas y el procedimiento a seguir para la finalización de las obligaciones financieras y la liquidación del convenio.

Desde esta cartera ministerial, como rectores del sector de agua potable y saneamiento básico, estamos atentos a prestar la asistencia técnica y jurídica necesaria en relación con estas solicitudes.

COMPROMISOS (No aplica).

FIRMAS:

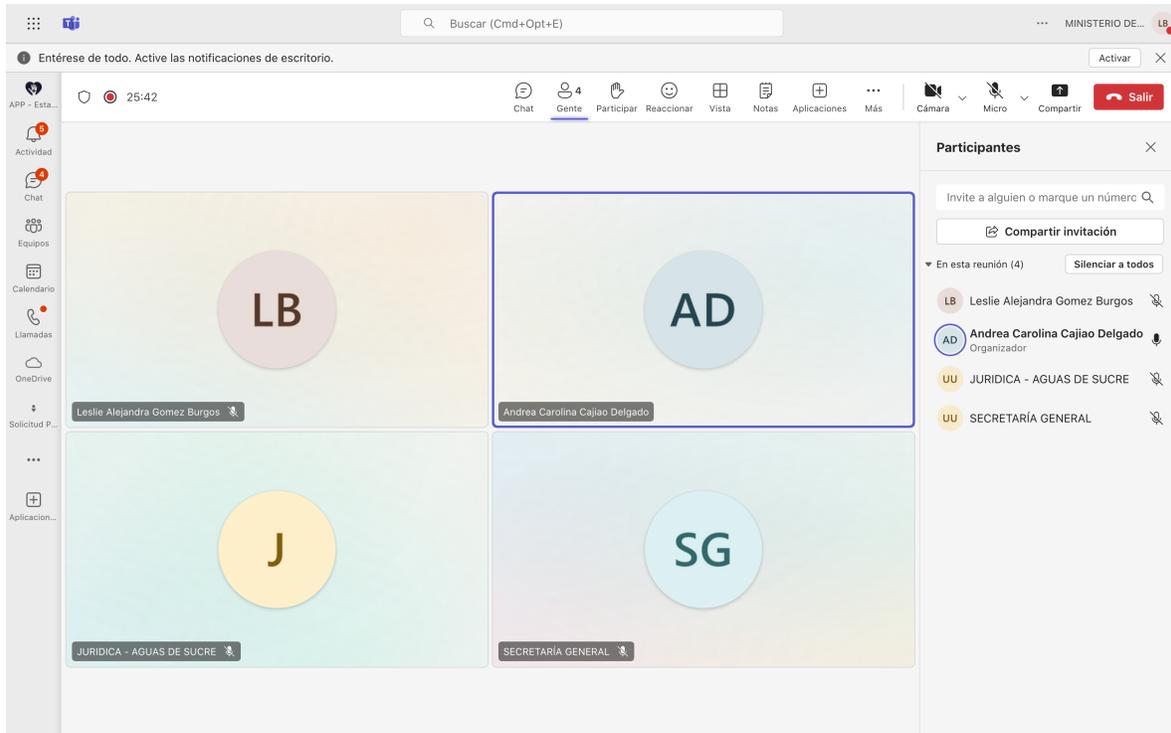
Anexos: Captura de la sesión realizada a través de TEAMS.

Elaboró: Leslie Gómez – Contratista Subdirección de Programas

Revisó: Andrea Carolina Cajiao Delgado – Abogada contratista Subdirección de Programas

Fecha: 23 de septiembre de 2024

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01



The screenshot displays a Microsoft Teams meeting interface. At the top, there is a search bar with the text "Buscar (Cmd+Opt+E)" and a notification for "MINISTERIO DE...". Below the search bar, a status bar indicates "Entérese de todo. Active las notificaciones de escritorio." and "Activar". The main meeting area shows four participants in a grid layout, each with a large circular icon and a name tag below it: LB (Leslie Alejandra Gomez Burgos), AD (Andrea Carolina Cajiao Delgado), J (JURIDICA - AGUAS DE SUCRE), and SG (SECRETARÍA GENERAL). The AD participant's tile is highlighted with a blue border. On the right side, a "Participantes" panel lists the participants with their names and roles, including "Organizador" for AD. The bottom of the screen shows a navigation bar with icons for Chat, Gente (4), Participar, Reaccionar, Vista, Notas, Aplicaciones, Más, Cámara, Micro, and Compartir, along with a "Salir" button.